

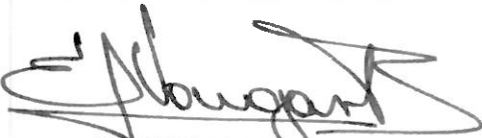
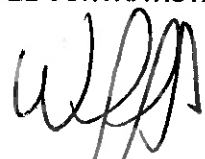


ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE HACIENDA

CONTRATO MODIFICACIÓN No. 190356-1-2019

AREA DE ORIGEN		222000 - DESPACHO DEL DIRECTOR DE GESTIÓN CORPORATIVA	
I. DATOS CONTRATO PRINCIPAL.			
CONTRATISTA	WILLIAM ANDRES GUERRERO CABALLERO		
PLAZO INICIAL	Seis (6) meses contados a partir de la suscripción del acta de iniciación u orden de ejecución, previa aprobación de la garantía única y expedición del registro presupuestal, en todo caso con prescindencia de la fecha de perfeccionamiento el plazo no podrá exceder el 31 de diciembre de 2019.		
VALOR INICIAL	TRECE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$13.254.000.00)		
NUMERO CONTRATO PRINCIPAL	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	NUMERO DE ESTA MODIFICACIÓN	
190356-0-2019	12 de Julio de 2019	1	
NUMERO TOTAL DE MODIFICACIONES		PLAZO ACTUAL CON PRORROGAS	
N.A.		Seis (6) meses contados a partir de la suscripción del acta de iniciación u orden de ejecución, previa aprobación de la garantía única y expedición del registro presupuestal, en todo caso con prescindencia de la fecha de perfeccionamiento el plazo no podrá exceder el 31 de diciembre de 2019.	
VALOR ACTUAL CON ADICIONES	TRECE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$13,254,000.00) incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), cuando a ello hubiere lugar, y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o distrital legales, costos directos e indirectos		
II. DATOS DE LA ACTUAL MODIFICACIÓN			
VALOR DE LA ADICIÓN		PRORROGA PLAZO EJECUCIÓN	
VALOR ESTA ADICION: N/A		PLAZO ADICIONAL: N/A.	
NUEVO VALOR: PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 00)		NUEVO PLAZO TOTAL: N.A.	
CDP No.	FECHA TERMINACION FINAL: 14 de Enero de 2020		
Código			
CLASE DE MODIFICACIÓN	Modificación		
Teniendo en cuenta la solicitud de levantamiento de prescindencia del contrato 190356-0-2019, presentada por el área mediante memorando 2019IE35748 de 16 de diciembre de 2019, se levanta la prescindencia establecida en la estipulación contractual 4), la cual quedara así: 4) PLAZO DE EJECUCIÓN. El plazo de ejecución será de seis (6) meses contados a partir de la suscripción del acta de iniciación u orden de ejecución, previa aprobación de la garantía única y expedición del registro presupuestal.			
III. ESTIPULACIONES DEL CONTRATO			
1. CLAUSULAS NO MODIFICADAS: Las cláusulas y condiciones del contrato principal, no modificadas por este documento permanecen vigentes y son de obligatorio cumplimiento.			
En constancia, se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los 19 DIC 2019			

<p>BOGOTÁ, D.C., SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA</p>  <p>ELDA FRANCY VARGAS BERNAL Directora de Gestión Corporativa Facultado por Resolución SDH 000432 de 25 de noviembre de 2016</p>	<p>POR EL CONTRATISTA</p>  <p>WILLIAM ANDRES GUERRERO CABALLERO C.C. No 1012321683 de Bogotá</p>
--	--

Elaboró	CARMEN ROSA GONZALEZ MAYORGA
Subdirector AC	CLAUDIA MARCELA PINILLA PINILLA <i>omp</i>

Carrera 30 No 25-60
Código Postal 111311
PBX: (571) 338 5000
Información Línea 195
www.haciendabogota.gov.co
contactenos@shd.gov.co
No. 899 999 061-9
Bogotá, Distrito Capital - Colombia



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**